IBERDROLA
COMERCIALIZADOR
DE REFERENCIA

22 de julio de 2014

Remite: Apartado de Correos 61.175 28080 Madrid

S.L.

Asunto: Comunicación de la correspondencia de los grupos y subgrupos de instalaciones anteriores con las instalaciones tipo definidas en el Real Decreto 413/2014 de 6 de junio.

Muy Sr. nuestro:

El pasado 20 de junio se publicó en el B.O.E. la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos.

En el anexo I de dicha Orden se contiene la correspondencia entre las anteriores categorías, grupos y subgrupos, y las nuevas categorías e instalaciones tipo y los códigos correspondientes resultantes de la aplicación del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.

De acuerdo a esta nueva regulación aplicable a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha remitido con fecha de 14 de julio, la relación detallada de la asignación de las nuevas tipologías y códigos de instalación a las instalaciones actualmente vigentes, y que le indicamos a continuación:

Instalación CIL	CIF/NIF	TITULAR	CÓDIGO
ES0021000013 001	430	A, S.L.	IT-00029

En la tabla de la página siguiente le detallamos los principales parámetros y características en los que ha quedado encuadrada la instalación para la aplicación del nuevo régimen retributivo.

Nos servimos indicarle además, por si estuviera afectado por las mismas, que ha de atender debidamente las diferentes obligaciones de información establecidas por el Real Decreto 413/2014, entre las que le destacamos, entre varias, la disposición adicional segunda, apartado 3º, sobre declaración de las ayudas recibidas si fuera el caso, y lo previsto en la disposición transitoria primera, apartado 13º, de remisión de las coordenadas de la instalación, obligaciones para las que se asigna un plazo de seis meses.

Para cualquier consulta puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 902 121 324 y/o la dirección de correo electrónico **crc.regimenespecial@iberdrola.es**

Atentamente,

Fdo. Pablo Díaz-Guardamino
Director de Suministro de Último Recurso

Impreso en papel ecológico

57100078

SGSUR 0244-1

IBERDROLA
COMERCIALIZADOR
DE REFERENCIA

ANEXO

Tabla de características asignadas a la instalación **CIL: ES0** **F001**

Parámetro	Asignado
CÓDIGO INSTALACIÓN TIPO	IT-00029
FECHA PUESTA EN MARCHA	16/03/2007
INICIO REG. RETRIBUTIVO	14/07/2013
FIN REG. RETRIBUTIVO	31/01/4000
POTENCIA CIL	60
POTENCIA CLASIFICATORIA	60
POTENCIA RETRIBUTIVA	60
TECNOLOGÍA	Solar fotovoltaica
COD. AGRUPACION	
COD. ZONA	ZONA_IV
TIPO SUB-TECNOLOGIA 1	Instalación fija
% TECNOLOGIA 1	100
TIPO_INSTALACION_1	
TIPO SUB-TECNOLOGIA 2	
% TECNOLOGIA 2	
TIPO_INSTALACION_2	
TIPO SUB-TECNOLOGIA 3	
% TECNOLOGIA 3	
TIPO_INSTALACION_3	

Impreso en papel ecológico

58000078